

Y entonces todo el revuelo tiene el propósito de una reforma pensional, que pasa por la reforma laboral, con la necesidad de formalizar el empleo, esto desde la idea de que sea trabajo remunerado, que cotice a la seguridad social, no importa cuánto ni en qué forma, solo que cotice. Y así cumple el Gobierno con un mandato desde el sector empresarial: reforma laboral para bajar el costo del trabajo y reforma pensional para profundizar las relaciones de los recursos pensionales y el mercado de capitales, desde, obviamente, los fondos privados de pensión.

David Bojanini, cabeza del Grupo Empresarial Antioqueño, ya de salida del mundo laboral, en una entrevista a Portafolio, manifestó los errores que se estaban cometiendo en estos procesos y la urgencia de que el empresariado de señales para que la ciudadanía confíe en ellos.

(<https://www.portafolio.co/economia/si-la-gente-protesta-en-las-calles-algo-estamos-haciendo-mal-bojanini-538134>). Y aunque el Ministerio de Trabajo lleva algún tiempo escuchando propuestas de distintos sectores empresariales, sociales, laborales y académicos, lo cierto es que oye, nada más, aún no se sabe a ciencia cierta en que va a consistir la reforma, pero eso sí, se le ha mostrado al país la preocupación por los más pobres y la necesidad de fortalecer los Beneficios Económicos Periódicos (BEPs). Como lo estila siempre el Gobierno Duque, a la reforma Pensional se le llama reforma de Protección a la vejez.

La Ministra Arango, quien tiene la misión de sacar adelante la reforma desde el Ministerio del Interior, planteó ya algunos puntos para comprender los alcances que el Gobierno pretende:

1. No se elevará la edad de pensión
2. No se modificará la tasa de cotización
3. Se mantendrá la pensión de sobrevivencia
4. Se garantizarán los derechos adquiridos,
5. Se focalizarán los subsidios en los más vulnerables

Visto así, el anuncio de la Ministra no tiene nada especial, solo va a realizar una reforma pensional y parece que el foco son los subsidios a las altas pensiones, que están concentradas en jueces, magistrados, congresistas y fuerzas armadas. La propuesta nació

mal, no hay la menor posibilidad que los legisladores lo hagan en su contra. Así que el único punto efectivo que se muestra no es real, al menos por esa vía, aunque valga decirlo, es absolutamente necesario que el país tome decisiones al respecto. Este factor implica que el 20% de las pensiones más altas en Colombia reciben el 65% de los subsidios que el Estado destina a las pensiones. A diferencia del 20% de las pensiones bajas que solo reciben el 1% de los subsidios. Valga recordar que el 77% de los pensionados de Colpensiones devengan menos de dos salarios mínimos.

De otro lado, la Ministra ha hecho énfasis en el fortalecimiento de los BEPs como uno de los objetivos esenciales de la reforma, poniendo así el énfasis social y de protección a la vejez con el que se pretende posicionar la reforma. Pero hay que aclarar que los BEPs no son una pensión, se trata de un ahorro que las personas pueden hacer y que el Gobierno brinda subsidios por el 20% de los aportes, tras el cumplimiento de una serie de requisitos. También existen los programas de subsidios como Colombia Mayor, que, junto con los municipios, se entregan subsidios monetarios directos o subsidios indirectos a través de servicios sociales básicos. En fin, son paliativos, importantes sí, pero solo subsidios escasos para mitigar en algo las difíciles condiciones de pobreza e indigencia de las y los viejos en este país (el subsidio va entre \$40.000 hasta los \$75.000 pesos mensuales y en algunos municipios hay aportes adicionales, como en Bogotá que se llega a los \$120.000 pesos). Una figura posible, entendida como derecho y no como subsidio, podría ser un programa de renta básica para el adulto mayor, de tal forma que se responda a las necesidades básicas vitales de esta población. Los subsidios hoy existentes, más otros recursos necesarios, podrán robustecer un programa de estas condiciones, de tal forma que se les garantice a los adultos mayores una vejez con dignidad.

Pero esto es otra cosa. Volvamos al tema pensional. Gremios, centros de pensamiento, centrales obreras y academia han salido a reconocer la necesidad de una reforma estructural que organice los regímenes pensionales en Colombia. Mientras en el Continente se viene apostando a sistemas públicos, en Colombia la apuesta desde las élites empresariales (Fondos de pensiones, tanques de pensamiento de gremios, entre otros), por el contrario, es a generar un sistema de pilares, donde el régimen público se encargue de las pensiones

hasta de un salario mínimo y a partir de allí toda la población cotizante deberá hacerlo en los fondos privados. Esto va de la mano de otros factores: primero la edad de pensión, segundo la tasa de reemplazo (porcentaje del salario con el que se va a pensionar la persona) y tercero, los montos mínimos para garantizar y/o permanecer con una pensión. La reforma pensional que verdaderamente va a pasar por el Congreso se va a basar en estos puntos, lo demás son las fantasías de venta al público, en lo cual este Gobierno ha resultado ser bastante hábil.

Así que se reforma el trabajo para que se pague y se pueda cotizar por horas, haciendo que se caiga el piso de protección que es el salario mínimo. El mismo Bojanini dice que nada asegura que los empresarios no van a cambiar sus nóminas a trabajo por horas, de hecho, la Ministra lo propuso con el garrafal ejemplo de los ingenieros de sistemas. El total de los aportes a la seguridad social incluso podrá caer si se deterioran, que es lo más previsible, los ingresos de los trabajadores.

¿Para qué se hacen todas estas reformas si en últimas ellas por sí solas no van a garantizar ni la formalidad ni mayores recursos al sistema de seguridad social? Hay dos razones básicas: Una, se trata de acabar con el salario mínimo y las condiciones de estabilidad actualmente vigentes, esto abarataría el trabajo y ya se sabe que esto no necesariamente va a generar mayores empleos, de hecho, Colombia crece de manera importante y destruye puestos de trabajo. Segundo, Colpensiones incomoda a los Fondos privados, no solamente se ha convertido en una entidad eficiente, sino que las condiciones de competitividad que tiene superan a las de los fondos privados, por ejemplo, la tasa de reemplazo puede llegar a ser del doble, así que lo mejor es especializarla en los temas de subsidios a la vejez que nunca cotizó y que se les deje a los privados el dinero de las pensiones para hacer lo que realmente saben: jugar en los mercados de capitales, las pensiones son lo de menos, lo que hoy está sucediendo con los fondos privados es que si alcanza el monto para la pensión, ésta es supremamente baja, y si no alcanza, pues a la gente se les devuelve lo ahorrado y ya verán como pasarán el resto de sus vidas, seguro que tras algunos años, cuando se hayan consumido los ahorros pensionales, vivirán de la caridad o de los subsidios públicos.

No van por buen camino las reformas, mucho menos la pensional, el tema es de protección social y no, como se cree, un asunto financiero. No hay una bomba fiscal (y si en algo hay es por el efecto de las megapensiones), en cambio, si hay ya una enorme crisis social al tener a gran parte de la población mayor en condiciones de pobreza o de indigencia. El país no llega a la tercera parte del gasto fiscal en pensiones del promedio de la OCDE, la OIT ha mostrado el fracaso de los regímenes privados de pensiones, seguir insistiendo en la misma propuesta desde los fondos privados no solucionará este tema que, sin duda alguna, es uno de los grandes retos que enfrenta el país.

Jaime Alberto Rendón Acevedo, Universidad de La Salle

Foto tomada de: Universidad de los Andes